

Expediente: 697/20
Carátula: FIGUEROA MARIA DE LOS ANGELES C/ QUISPE SALAZAR VANESSA ANCELMA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 22/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - QUISPE SALAZAR, VANESSA ANCELMA-DEMANDADO/A
900000000000 - LUNA, YONATHAN-DEMANDADO/A
20235196329 - RIVADAVIA SEGUROS, -DEMANDADO/A
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20235182662 - FIGUEROA, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 697/20



H102314958303

JUICIO: FIGUEROA MARIA DE LOS ANGELES c/ QUISPE SALAZAR VANESSA ANCELMA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024. Proveyendo el escrito INTERPONGO RECURSO - POR: ARAOZ, PABLO - 20/05/2024 09:27.- Concédase el recurso de apelación interpuesto por Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada. De la expresión de agravios, traslado a las partes por el plazo de DIEZ DIAS. Notifíquese conforme lo disponen los arts. 187 y 199 NCPCC. EJL-697/20 FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.